

Factura electrónica

Panamá , 1 de Diciembre de 2016

NEXIA NEWS N°9

Preparado por:

Bartolomé Mafla H., CPA, MT, Socio Director y de Impuestos

La factura electrónica es un documento digital, legalmente válido, que respalda las operaciones comerciales entre vendedor y comprador y que presenta ventajas sobre las facturas tradicionales.

- La factura electrónica ha tenido, a nivel mundial y especialmente en la región latinoamericana, un crecimiento importante en los últimos años.
- Poco a poco los países y las empresas la han adoptado como parte de sus procesos de mejoras continuas y de sus estrategias de modernización.
- Dependiendo del tamaño de las empresas y el volumen de su facturación, el ahorro en concepto de gestión de facturas (emisión, entrega y recepción, almacenaje, búsqueda, gestión de devoluciones entre otros) puede fluctuar entre el 20% y el 80%.

Beneficios

- Permite potenciar y facilitar el desarrollo de negocios tipo B2B (Business to Business)
- Elimina costos de almacenaje de facturas en papel.
- Disminuye la competencia desleal.
- Favorece las políticas de cuidado ambiental.

Factura electrónica

El sistema de facturación electrónica debe estar inmerso dentro del proceso empresarial generador de valor y ser diseñado de una manera participativa.

Algunas industrias pueden reducir procesos enteros de orden – entrega – facturación, de semanas a días u horas.

Panamá implementará la factura electrónica, una herramienta adicional que permitirá a las empresas mantener e incrementar los niveles de competitividad y brindarle al estado mecanismos modernos de control de cumplimiento tributario mejorando la efectividad de la fiscalización pasando de “descubrir” a “explicar”.

Objetivo:

- Diseñar, desarrollar e implementar un modelo de documentos fiscales electrónicos que sea funcional para su utilización en los negocios y para los procesos de control tributario.

Organización:

- La organización prevé la participación amplia de los entes Públicos y Privados, para asegurar que las decisiones que se tomen sean las más adecuadas a la realidad de Panamá.

Etapas:

- **Diseño:** Se toman las decisiones claves de funcionamiento de la factura electrónica y los aspectos técnicos de su implementación.
- **Construcción:** Se contrata y construye la solución diseñada y se habilita para su uso.
- **Piloto:** Contribuyentes seleccionados emiten facturas electrónicas y brindan retroalimentación
- **Masificación voluntaria:** Los contribuyentes se adhieren voluntariamente atraídos por los beneficios y ventajas ofrecidos.
- **Obligatoriedad:** Los contribuyentes que no se han incorporado voluntariamente, se deberán adherir con base en un cronograma.

Factura electrónica

Decisiones claves:

Con base en la experiencia de otros países, se han identificado los siguientes temas claves sobre los cuales deberán adoptarse decisiones para el caso de Panamá:

- Estándar de la factura: ¿Cuál debe ser el contenido de la factura electrónica? Esta debe servir a todos quienes la deban usar.
- Mecanismo de autenticación: ¿Se usará firma y certificado digital? ¿Quién emitirá los certificados?
- Modelo operacional: ¿Las facturas se pre aprueban, se validan en diferido o sólo se reciben? ¿Cómo operará el sistema?
- Estrategia de implantación: ¿Qué documentos se incluyen, en qué orden, qué se reemplaza y qué no?

Se deberá analizar además, si el MEF / DGI construirá la aplicación o la subcontratará. Igualmente durante la etapa de diseño se darán los lineamientos para la estrategia de masificación y obligatoriedad.